

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**ORDINARIA**  
**15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 18:04 DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2022. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL "CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL". 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, CELEBREN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 30 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLES ALUMINIO Y VALLE REAL, DE LA COLONIA SALINAS DE GORTARI; INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL "CEDECO SALINAS DE GORTARI", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE SERÁ DESTINADO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL (CEIBAS). 6.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA REVOCACIÓN DE FACULTADES A LOS APODERADOS DEL AYUNTAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024. 7.- ASUNTOS GENERALES. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*